INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

NOMBRE:	MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
CEDULA:	66959926
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-7598-2024 del 24 de junio de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$26.000.000 (VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 24 de junio de 2024 a 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME:	DICIEMBRE de 2024, CUOTA 7
FECHA PRESENTACIÓN:	3 de diciembre de 2024

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior:

Actividades Realizadas:
Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.

1.1. Desarrollé validación de la documentación en la contratación sobre carpetas del año 2023, con el objetivo que se ccumpliera con todos los requisitostales como afiliación ARL, Afiliación EPS, Afiliación AF Pensiones, RPC, Designación de Supervisión, Informes de actividades, Informes de seguimiento a la supervisión, Documentos soporte de la adquisición, Comprobante pago de planilla SS, Actas de pago final y acta final de cumplimiento

1.330-12.14-0060	DARLYNG ELENA CUERO ALEGRIA
1.330-12.14-0061	DIANA MARCELA CARABALI ARAUJO
1.330-12.14-0062	DIEGO FERNANDO GORDILLO LONDOÑO
1.330-12.14-0065	FLORENCIA RODRIGUEZ RICCI
1.330-12.14-0067	JAIRO ORTIZ CASTILLO
1.330-12.14-0069	JORGE ALEXANDER PINZON ESPAÑA
1.330-12.14-0070	JORGE JONIER CASTAÑEDA
1.330-12.14-0071	ANDRES FELIPE SANCHEZ GONGORA
1.330-12.14-0072	DIEGO FERNANDO FERNANDEZ HURTADO
1.330-12.14-0073	LEIDER SIDNEY CARVAJAL MIRANDA
1.330-12.14-0074	JOSE ALEXIS BARRETO LUGO
1.330-12.14-0075	LUIS MIGUEL VALENCIA AGUILAR
1.330-12.14-0076	SANDRA LOSADA VASQUEZ
1.330-12.14-0078	OBDULIA VALENCIA RIASCOS

1.330-12.14-0081	JHONATAN DAVID RESTREPO OSORIO
1.330-12.14-0082	ANA LORELYS ROMAN ARBOLEDA
1.330-12.14-0085	DIEGO FERNANDO LOPEZ PATIÑO
1.330-12.14-0086	EDGAR ANDRES SALAS DIAZ
1.330-12.14-0087	ELICEO GARCIA SARRIA
1.330-12.14-0088	EDISON PEÑA MEDINA
1.330-12.14-0089	ESTEFANIA COLORADO RODRIGUEZ
1.330-12.14-0090	LORENA ANGELICA RENGIFO OROZCO
1.330-12.14-0091	MARIA AMANDA CUEVAS VALENCIA
1.330-12.14-0092	MARIA CRISTINA TREJOS NARVAEZ
1.330-12.14-0030	JOSE GREGORIO RAMIREZ TABARES
1.330-12.14-0034	YARLIN ARANA TERRANOVA
1.330-12.14-0052	LADY JULIET POVEDA BETANCOURT
1.330-12.14-0058	CLAUDIA LORENA ANDRADE GOMEZ
1.330-12.14-0059	CLAUDIA MARITZA ORTIZ MURGUEITIO
1.330-12.14-0064	ERIKA XIOMARA OLAYA SANCHEZ
1.330-12.14-0066	FRANCY ELENA CARMONA FORERO
1.330-12.14-0068	JOHNNY SANCHEZ SALAZAR
1.330-12.14-0080	JAIME ALBERTO HERRERA NUÑEZ
1.330-12.14-0077	PEDRO PABLO CORDOBA LOZADA

1.2. Gestioné la culminación de la observaciones elevadas por Dirección Juridicoa de la Gobernación sobre el proceso 1.330.17.15-4507 COMERCIALIZADORA RUESAA SAS Dra Diana vanegas

	COMERCIALIZADORA RUESAA SAS	
	CONSIDERACIONES	OBSERVACIONES
1	No reposa dentro del expediente acta de cierre y recibo de propuestas	el acta de cierre y recibido de la propuesta en SECOP II puede ser transaccional, por lo que reposa la prueba impresa
2	No reposa dentro del expediente Informe de Evaluación de Propuestas	en el expediente reposa el acta de verificación de requisito final, donde se evalúan las propuestas y se define el proponente al que fue adjudicado la invitación de mínima cuantía SEDEC MC-002 DE 2024
3	No se encontró solicitud de la necesidad de la adicional en dinero correspondiente al otrosí 2	En el expediente se cuenta con concepto favorable del Supervisor, y en el mismo se expresa la necesidad de garantizar la continuidad en el suministro, por loque concluye de su análisis la necesidad de tramitar la modificación y emite el concepto favorable, por lo tanto, documento adicional no es requerido. Adicional, para el trámite de adición, se requiere el concepto jurídico, el CDP y RCP, junto con el Otros i y copia del contrato original.

4	No reposa dentro del expediente la oferta económica por parte del contratista en cuantía de $ 10.050.695 correspondiente a la adición del contrato según otrosí 2	No se requiere que repose oferta económica para la adición del contrato, ya que los precios están establecidos en el inicial
5	Verificar que, en cumplimiento del principio de planeación, el sustento de la necesidad para la suscripción del otrosí 2 con la adición de recursos en cuantía de $ 10.050.695 se encuentre debidamente justificada, en tanto que no se evidencia dentro del expediente dicha solicitud ni se describe en detalle la razón para no haberse considerado estos ítems modificatorios desde los estudios previos en el concepto jurídico correspondiente	El principio de planeación se está respetando, ya que a la fecha de suscripción del contrato inicial está establecido la necesidad, no se trata de falta de planeación, ello es debido a la disponibilidad presupuestal, por lo que una vez se cuenta para hacer mayor adición de recursos se procede a la suscripción de otro sí.
6	Teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito el 22/abril 2024 y su inició fue el 10/mayo/2024 según pantallazo SECOP II. No se encuentra documento que soporte lo antes mencionado, teniendo en cuenta que el primer Informe de gestión fue entregado el 22/mayo/2024, es decir casi un mes después de haberse suscrito dicho contrato de suministro	El contrato se cumplió con las especificaciones del objeto y en concordancia con el acuerdo previo con el supervisor, lo que esta detallado en los informes de seguimiento del supervisor anexos en el expediente

1.3. Apoye en impresión de contratación proyectada para contratación de diciembre, correspondiente en la base asignada en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AMn2EzhemaL963qFLb24ZW9lovtHWj-s42-y89NFedg/edit#gid=368668797

2. Adelantar y/o revisar las modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, entre otros, que le sean asignadas para trámite.

2.1. Tramité modificaciones aprobadas en flujo pertinente, logrando cierre en SECOP II de PS del año 2023 asignados a la suscrita, lo que se concluyó con entrega de respectivo pantallazo de SECOP II con terminación del PS y entrega virtual de cada uno de ellos.

1.330-12.14-0060-2023_DARLYNG ELENA CUERO ALEGRIA
1.330-12.14-0061-2023_DIANA MARCELA CARABALI ARAUJO
1.330-12.14-0062-2023_DIEGO FERNANDO GORDILLO LONDOÑO
1.330-12.14-0065-2023_FLORENCIA RODRIGUEZ RICCI
1.330-12.14-0067-2023_JAIRO ORTIZ CASTILLO
1.330-12.14-0069-2023_JORGE ALEXANDER PINZON ESPAÑA
1.330-12.14-0070-2023_JORGE JONIER CASTAÑEDA
1.330-12.14-0071-2023_ANDRES FELIPE SANCHEZ GONGORA
1.330-12.14-0072-2023_DIEGO FERNANDO FERNANDEZ HURTADO
1.330-12.14-0073-2023_LEIDER SIDNEY CARVAJAL MIRANDA
1.330-12.14-0074-2023_JOSE ALEXIS BARRETO LUGO
1.330-12.14-0075-2023_LUIS MIGUEL VALENCIA AGUILAR

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

1.330-12.14-0076-2023_SANDRA LOSADA VASQUEZ
1.330-12.14-0078-2023_OBDULIA VALENCIA RIASCOS
1.330-12.14-0081-2023_JHONATAN DAVID RESTREPO OSORIO
1.330-12.14-0082-2023_ANA LORELYS ROMAN ARBOLEDA
1.330-12.14-0085-2023_DIEGO FERNANDO LOPEZ PATIÑO
1.330-12.14-0086-2023_EDGAR ANDRES SALAS DIAZ
1.330-12.14-0087-2023_ELICEO GARCIA SARRIA
1.330-12.14-0088-2023_EDISON PEÑA MEDINA
1.330-12.14-0089-2023_ESTEFANIA COLORADO RODRIGUEZ
1.330-12.14-0090-2023_LORENA ANGELICA RENGIFO OROZCO
1.330-12.14-0091-2023_MARIA AMANDA CUEVAS VALENCIA
1.330-12.14-0092-2023_MARIA CRISTINA TREJOS NARVAEZ
1.330-12.14-0030-2023_JOSE GREGORIO RAMIREZ TABARES
1.330-12.14-0034-2023_YARLIN ARANA TERRANOVA
1.330-12.14-0052-2023_LADY JULIET POVEDA BETANCOURT
1.330-12.14-0058-2023_CLAUDIA LORENA ANDRADE GOMEZ
1.330-12.14-0059-2023_CLAUDIA MARITZA ORTIZ MURGUEITIO
1.330-12.14-0064-2023_ERIKA XIOMARA OLAYA SANCHEZ
1.330-12.14-0066-2023_FRANCY ELENA CARMONA FORERO
1.330-12.14-0068-2023_JOHNNY SANCHEZ SALAZAR
1.330-12.14-0080-2023_JAIME ALBERTO HERRERA NUÑEZ
1.330-12.14-0077-2023_PEDRO PABLO CORDOBA LOZADA

3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

3.1. Desarrolle atención a PQRS que menciono a continuación oportunamente, las cuales fueron recepcionadas por SADE y/o correo electronico a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

- Respuesta a Traslado Decisión Contenida En Auto de auto No 1178 del 13 de noviembre de 2024/ Solicitante: Ana Milena Ledesma Caicedo / juzgad o 02 civil especializado en restitución de tierras Radicado: 76001- 3 1-21-002-2024-00130-00
- Respuesta a Traslado Decisión Contenida en auto No 1209 del 19 de noviembre de 2024/ Solicitante: Diana Marcela Hernández Restrepo / juzgado 02 civil especializado en restitución de tierras Radicado: 760013121002-2024-00142-00

3.2. Genere respuesta a oficio, en la cual fue compartida la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

- Respuesta Oficio No. 2290/2024 de 04 septiembre de 2024 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, PROCESO: EJECUTIVO, DEMANDANTE: JAIME ANDRES BARBOSA ZAMBRANO - CC: 1144086012, DEMANDADO: MARCO OSORIO AVENDAÑO – CC: 1144087567, RADICADO: 760014003-028202300859-00

3.3. Elaboré con el equipo de trabajo, el informe sobre el reporte de fiscalización para contratos o convenios suscrito con ocasión a la COP 16, conforme a la ordenanza. 669 de oct4-2024.

4. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

No fue requerido durante este periodo modificaciones.

5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

5.1. Ejecuté revisión de contratos en ejecución del mes de noviembre y lo pertinente de cierres en la plataforma de SIA OBSERVA. consulta:https://drive.google.com/drive/folders/10H_XW_3rnPf4j-LOJUUp9s81bAXFvvEz

5.2. Realicé validación aleatoria de la base Región Pacifico, para rendición pertinente.

5.3. A solicitud del supervisor, apoyé la elaboración de una presentación preparada con el propósito de que los funcionarios y contratistas de la Secretaría realicen un acercamiento a la política pública de compras y contratación pública y al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), así como a las modalidades de selección a través de las cuales se adelantan las contrataciones de la dependencia. Lo anterior, con el propósito de fortalecer el proceso M9-P2 Gestión Contractual.

5.4. Acompañé en reunión y apoyé la elaboración del plan de mejoramiento establecido con ocasión a la auditoría financiera y de gestión vigencia 2023, realizada por la Contraloría Departamental, participando en la construcción de las acciones correctivas que deben ejecutarse para el cumplimiento del mencionado plan

5.5. Apoyé la elaboración de un documento compilatorio de las lecciones aprendidas por la oficina jurídica en la Gestión contractual de la dependencia, vigencia 2024, con el propósito de: I) Asegurar que la información obtenida en el practica al desarrollar diferentes modalidades de contratación estatal en la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA sean documentada y contribuya al mejoramiento continuo en los procesos de contratación estatal vigentes y futuros. II) Disminuir el riesgo en recibir observaciones administrativas y/o hallazgos con alguna incidencia disciplinaria y/o fiscal, buscando contribuir a la transparencia y principios de la contratación estatal colombiana, a través de contratación con mayor calidad.

5.6. Participé de manera virtual en una reunión convocada y realizada por la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Valle del Cauca, realizada con el propósito de socializar la metodología que se utilizará en la auditoría financiera y de gestión que realizará la Contraloría Departamental a la vigencia 2024-2. Como evidencia, se anexa la captura de pantalla del mencionado espacio de trabajo virtual, desarrollado a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/bdo-zjjf-gtd

5.7. Asistí a los comités jurídicos realizados por indicación del supervisor del presente contrato

5.8. Participe de reuniones y capacitaciones en la Gobernación y en la misma Secretaria, en cumplimiento de labores como profesional enderecho del equipo.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

DE LA ACTIVIDAD 1

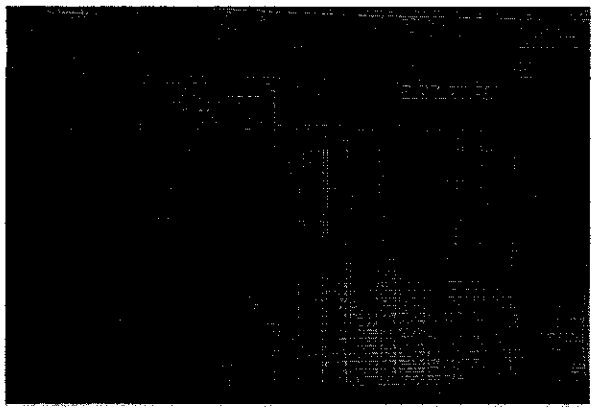
	1164172354	2/10/1999	[redacted]	0044080730	[redacted]		
	1144144259	17/05/1999	[redacted]	0103543005	[redacted]		
	96.065.229	24/05/1961	[redacted]	0105370062	[redacted]		
	1144150154	5/7/1991	[redacted]	0146027780	[redacted]		
	66943177	22/08/1975	[redacted]	0106276479	[redacted]		
	14896399	17/11/1972	[redacted]	3156163163	[redacted]		
	7796541	25/10/1977	[redacted]	3157671539	[redacted]		
	94377027	24/4/1961	[redacted]	0104597462	[redacted]		
	1144034679	888888	[redacted]	3175971334	[redacted]		
	94454454	5/9/1993	[redacted]	0148943259	[redacted]		
	1116447969	15/9/1999	[redacted]	0208676446	[redacted]		
	1144161269	12/9/1992	[redacted]	0170367964	[redacted]		
	1116254922	10/06/1992	[redacted]	0107908704	[redacted]		

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
64361541	17/03/1976	[redacted]	3156700163	hgutiv44.0@gmail.com	[redacted]	[redacted]
1151947947	05/02/1993	[redacted]	3016502143	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1143935644	14/11/1990	[redacted]	3104375745	[redacted]	[redacted]	[redacted]
79360311	19/3/1971	[redacted]	3116400260	[redacted]	[redacted]	[redacted]
66014905	22/08/1979	[redacted]	3127464736	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1118287868	9/3/1991	[redacted]	3113114045	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1118634861	31/8/1999	[redacted]	3226905736	[redacted]	[redacted]	[redacted]
16675310	22/08/1961	[redacted]	3012557164 - 3152852645	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1144091736	8888888	[redacted]	3105275559	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1116892596	06/05/1998	[redacted]	3214846598	[redacted]	[redacted]	[redacted]

ACTIVIDADES 2







INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES 3

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | gobierno de todos

FO-MI-P3-02- V04
1.310.01.2 3 - 2024050999

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2024.

Señor
JIMYSON ANDRES RUIZ RODRIGUEZ
Abogado Contratista GIT Asuntos Constitucionales y Estudios Jurídicos
Departamento Administrativo de Jurídica
GOBERNACION DEL VALLE

Asunto: Respuesta a Traslado Decisión Contenida En Auto de auto No 1178 del 13 de noviembre de 2024/ Solicitante: Ana Milena Ladeema Caicedo / juzgado 02 civil especializado en restitución de tierras Radicado: 76001- 31-21-002-2024-00130-00

En atención a su solicitud sobre el traslado del auto 1178, de 13 de noviembre de dos mil veinticuatro, del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA, en su numeral Decimocuarto: "Ordenar a la Gobernación del Valle del Cauca que, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de este auto, informe y señale los aspectos relevantes del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDETS con el cual se sobrepone el predio objeto de restitución y si el mismo tiene alguna implicación con la solicitud de restitución de tierras", nos permitimos aclarar que la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD no tiene a su cargo trámites relacionados con la restitución de tierras. El proceso es responsabilidad exclusiva de la UNIDAD DE restitución de tierras (URT), creado mediante la conocida Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ley 1448 de 2011.

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, tiene como responsabilidad principal en su misión el impulso del crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo productivo en diferentes sectores, enfocándose en la creación de políticas públicas que fomenten el empleo, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial en el ámbito local o regional; lo que no incluye ni gestión ni mucho menos decisión sobre el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDETS.

En este sentido, no existe un área directamente a cargo de los procesos de Restitución de tierras, pero el apoyo por parte de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para programas

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | gobierno de todos

relacionados en coordinación con Entidades Nacionales como la Agencia de Renovación del Territorio- ART, será la SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION.

Con lo anterior, se tiene por atendida esta solicitud asociada al radicado 1.140.20-49.02 – 2024050657.

Atentamente,

JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación Valle del Cauca

Anexo: sin anexo
Copia: Juzgado 2 CC especializado Restitución de Tierras Cali - Rad 76001- 31-21-002-2024-00130-00
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación
Transcribió: María Elena Ramírez – Abogada contratista
Revisó: María Fernanda Ruiz – Abogada contratista
Archivese en: (Derechos de Petición)

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | gobierno de todos

1.310.0123- 2024050286

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2024.

Señor
JIMYSON ANDRES RUIZ RODRIGUEZ
Abogado Contratista GIT Asuntos Constitucionales y Estudios Jurídicos
Departamento Administrativo de Jurídica
GOBERNACION DEL VALLE

Asunto: Respuesta a Traslado Decisión Contenida en auto No 1209 del 19 de noviembre de 2024/ Solicitante: Diana Marcela Hernández Restrepo / juzgado 02 civil especializado en restitución de tierras Radicado: 76001312100 2-2024-00142-00

En atención a su solicitud sobre el traslado del auto 1209, de 19 de noviembre de dos mil veinticuatro, del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA, en su numeral Decimocuarto: Ordenar a la Gobernación del Valle del Cauca, dentro de los diez (10) días siguientes, informe sobre los aspectos relevantes en virtud del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDETS y si este tiene alguna implicación en la presente solicitud de restitución de tierras.... ", nos permitimos aclarar que la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD no tiene a su cargo trámites relacionados con la restitución de tierras. El proceso es responsabilidad exclusiva de la UNIDAD DE restitución de tierras (URT), creado mediante la conocida Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ley 1448 de 2011.

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, tiene como responsabilidad principal en su misión el impulso del crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo productivo en diferentes sectores, enfocándose en la creación de políticas públicas que fomenten el empleo, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial en el ámbito local o regional; lo que no incluye ni gestión ni mucho menos decisión sobre el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDETS.

En este sentido, no existe un área directamente a cargo de los procesos de Restitución de tierras, pero el apoyo por parte de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para programas relacionados en coordinación con Entidades Nacionales como la

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | gobierno de todos

Agencia de Renovación del Territorio- ART, será la SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION.

Con lo anterior, se tiene por atendida esta solicitud asociada al radicado 76001312100 2-2024-00142-00

Atentamente,

JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación Valle del Cauca

Anexo: sin anexo
Copia: Juzgado 2 CC especializado Restitución de Tierras Cali - Rad 76001312100 2-2024-00142-00
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación
Transcribió: María Elena Ramírez – Abogada contratista
Revisó: María Fernanda Ruiz – Abogada contratista
Archivese en: (Derechos de Petición)

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

REPORTE DE FISCALIZACION DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS CON BENEFICIOS FISCALES EN VIRTUD DE LA ORDENANZ 669 DEL OCT 4/2024 [redacted]

Juridica Sedec <juridica.sedec@valledelcauca.gov.co> mar, 12 nov, 2:46 p.m.

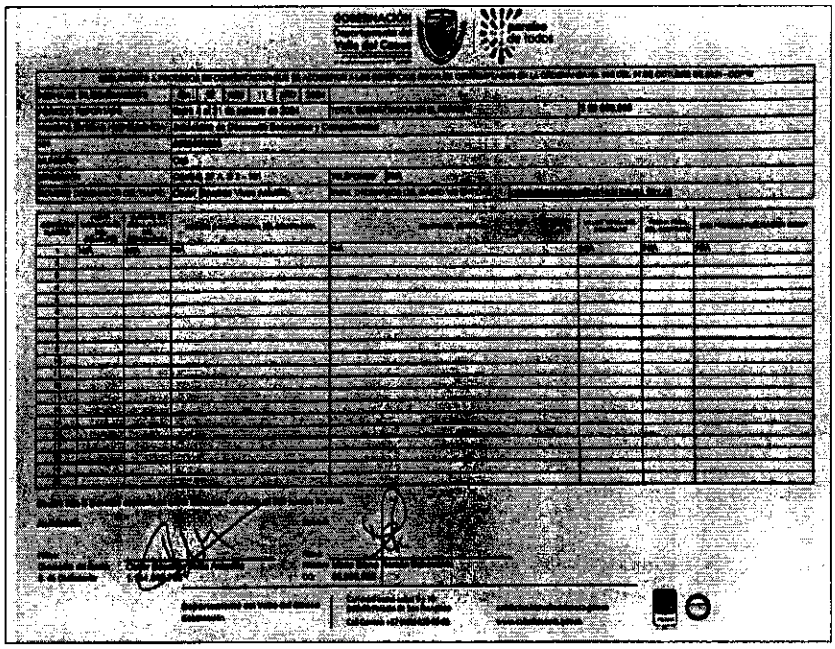
para ENEVALANTA, Diego, Juan, maria.fernandaabogados, Cco:sagsag9696, Cco:mer3137266220

Buen dia,

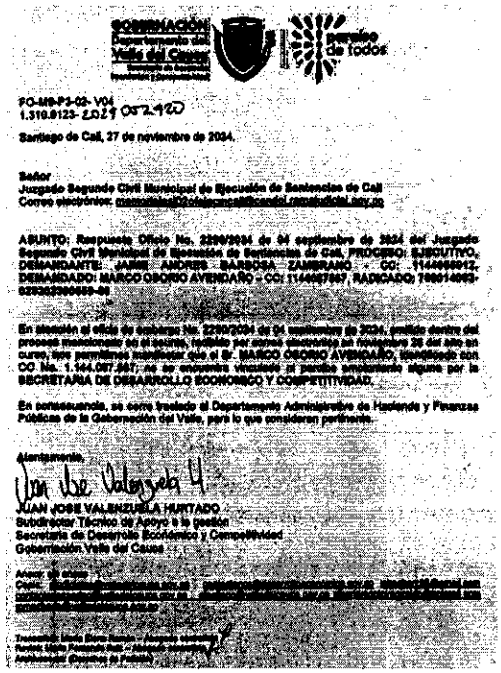
En cumplimiento de la circular informativa 1.120.60.10.01-2024046108 de fecha octubre 21 de 2024, procedemos a remitir la entrega de la información correspondiente a contratos o convenios suscritos entre el corte de octubre 4 al 31 del año en curso.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

[redacted] informe contrata...



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES



GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

FO-MB-P2-02- V04
1.310.9123- 2024 052.4120

Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2024.

Señor
Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali
Correo electrónico: [redacted]

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 2290/2024 de 04 septiembre de 2024 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, PROCESO: EJECUTIVO, DEMANDANTE: JAIME ANDRES BARBOSA ZAMBRANO - CC: 1144068912, DEMANDADO: MARCO OBORIO AVENDAÑO - CC: 1144087847, RADICADO: 76001400302-02202200089-00

En atención al oficio de asunto No. 2290/2024 de 04 septiembre de 2024, emitido dentro del proceso mencionado en el asunto, recibido por correo electrónico el noviembre 26 del año en curso, nos permitimos manifestar que el Sr. MARCO OBORIO AVENDAÑO, identificado con CC No. 1.144.087.847, no se encuentra vinculado al presente procedimiento alguno por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

En consecuencia, se corre traslado al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas de la Gobernación del Valle, para lo que consideren pertinente.

Atentamente,

JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación Valle del Cauca

ACTIVIDADES 4

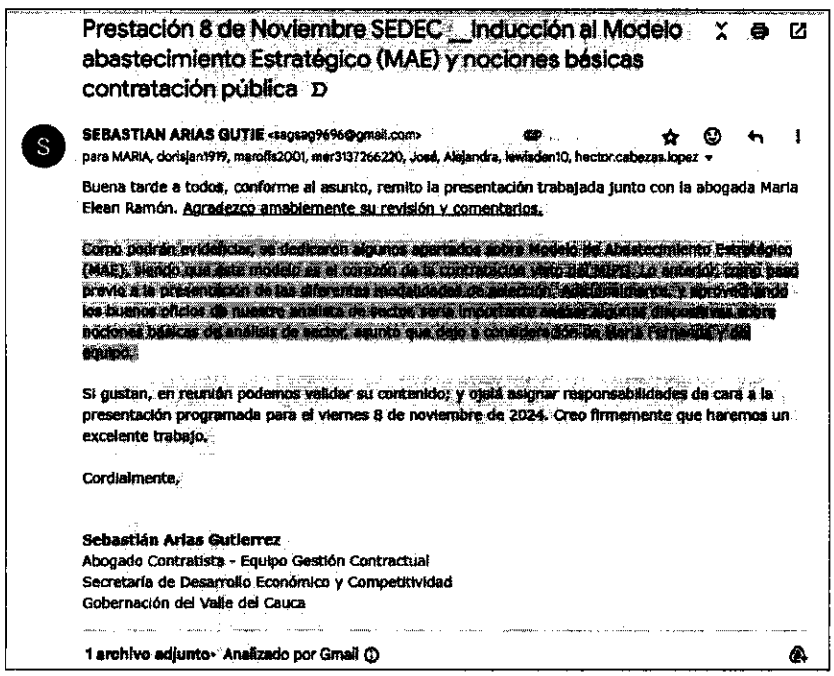
ACTIVIDADES 5

SEBASTIAN ARIAS GUTIE
para mí

Buen día, guedaron aprobados 73 cierres en SECOP II.

Le recomendaría sacar las capturas de pantalla en las que el estado del contrato figure como "Cerrado" y remitir un ZIP con los archivos PDF de esos 73 cierres. OBSERVA entre hoy y mañana.

Asimismo, agradezco nombrar los archivos de esta forma "1.330-12.14-0092-2023_MARIA CRISTINA TREJOS NARVAEZ".



Prestación 8 de Noviembre SEDEC __Inducción al Modelo abastecimiento Estratégico (MAE) y nociones básicas contratación pública

SEBASTIAN ARIAS GUTIE <sagsag9696@gmail.com>
para MARIA, dorisjan1919, marolfs2001, mer3137266220, José, Alejandra, lewisden10, hector.cabezas.lopez

Buena tarde a todos, conforme al asunto, remito la presentación trabajada junto con la abogada Maria Eleen Ramón. Agradezco amablemente su revisión y comentarios.

Como podrán evidenciar, se dedicaron algunos apartados sobre Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), siendo que este modelo es el corazón de la contratación Vale la pena. Lo anterior como paso previo a la presentación de las diferentes modalidades de selección, adicionalmente, y aprovechando los buenos oficios de nuestro analista de sector, sería importante exponer algunas disposiciones sobre nociones básicas del análisis de sector, asunto que dejo a consideración de la abogada Ramón y del equipo.

Si gustan, en reunión podemos validar su contenido; y ojalá asignar responsabilidades de cara a la presentación programada para el viernes 8 de noviembre de 2024. Creo firmemente que haremos un excelente trabajo.

Cordialmente,

Sebastián Arias Gutierrez
Abogado Contratista - Equipo Gestión Contractual
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

Documento - Lecciones Aprendidas en Contratación estatal - SEDEC Vigencia 2024

SEBASTIAN ARIAS GUTIE <sagsag9696@gmail.c...
para Juan, MARIA, dorisjan1919, Maria, marta, José, lewisden10, Alejandra, hector.cabezas.lopez

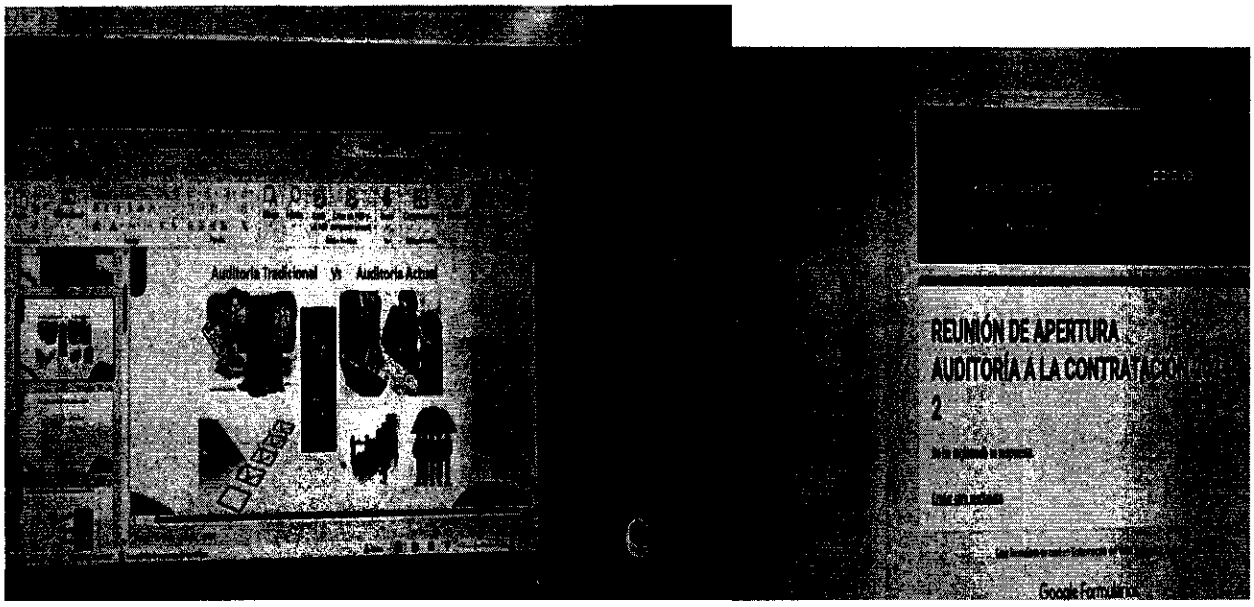
Buena noche Juan José, María Fernanda, conforme al asunto, se remite documento en el que se compilan las lecciones aprendidas por la oficina jurídica en la Gestión contractual de la dependencia, vigencia 2024.

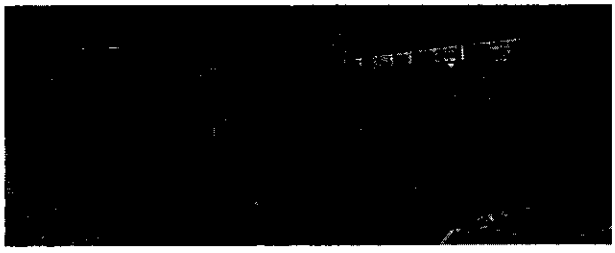
El equipo de abogados espera que este documento sea de utilidad para futuras contrataciones, de manera tal que se prevengan retrasos, reprocesos, observaciones, hallazgos, y en general, situaciones adversas para la gestión del Secretario de despacho.

La abogada María Elena Ramón y yo quedamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir sobre el particular.

Cordialmente,

Sebastián Arias Gutiérrez
Abogado Contratista - Equipo de Gestión Contractual
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca







INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con lo cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
C.C.66959926
Teléfono: 3028316882
Correo:mer3137266220@gmail.com

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Vo. Bo. Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión - Supervisor